

CONVOCATORIA ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN

Con la presente notificación, se informa de la celebración el **31 de agosto** de elecciones a la Junta Directiva de la Asociación Oriwa.

Hace ya casi dos años que una iniciativa de vecinos y vecinas preocupados por las consecuencias del devastador incendio que quemó nuestros montes y cultivos y por el futuro incierto de todo este territorio, se convirtió en la asociación en la que todas y todos nos hemos unido.

Para ponerla en marcha, se propuso una Junta Directiva Provisional que llevase a cabo todo los tramites necesarios para darla de alta, se aprobaron unos Estatutos, se solicitó un CIF a Hacienda y se dio de alta en un entidad bancaria. Pero esto son sólo trámites, el camino andado desde entonces ha sido mucho más que eso como todos y todas sabéis. Por toda la trayectoria que llevamos durante el tiempo transcurrido, ha llegado el momento de elegir una Junta Directiva elegida por todas las personas asociadas.

En la última Asamblea General se aprobó el Reglamento regulador del procedimiento de elección de la Junta Directiva de la Asociación y en la última reunión de la Junta Directiva Provisional se acordó convocar las **elecciones a la Junta Directiva a celebrar el 31 de agosto**.

Los puestos de la Junta a elegir son los siguientes:

- **Presidente/a**
- **Secretario/a**
- **Tesorero/a**
- **Vocal por Bejís**
- **Vocal por El Toro**
- **Vocal por Teresa**
- **Vocal por Torás**
- **Vocal por Sacañet**
- **Vocal libre**
- **Vocal libre**

El procedimiento recogido en el Reglamento y teniendo como plazo el día 31 de agosto en el que se celebrarán las elecciones, es de forma resumida el que a continuación se describe:

- El sistema de votación será mediante listas abiertas, es decir, con todos los candidatos se hará un única papeleta en la que habrá que señalar con una cruz a las personas que quieras elegir (es como estamos acostumbrados a hacer cuando votamos el Senado). Los cargos electos se elegirán por un periodo de tres años y podrán ser reelegidos indefinidamente.
- Podrán concurrir como candidatos todos los asociados que cumplan los siguientes requisitos, ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Se establece la incompatibilidad de formar parte del Órgano de representación a toda persona que ostente cualquier afiliación o cargo político.
- Las candidaturas se presentarán ante la Secretaria General de la Asociación durante un periodo de quince días desde la publicación de la convocatoria, es decir, **hasta el 31 de**

Julio, mediante escrito firmado la persona que quiere presentarse como candidata y en el que se hará constar:

- a) Nombre, apellidos y cargo al que se presenta cada candidato.
- b) Nombre, apellidos de posibles suplentes.
- c) En su caso, se podrá presentar una relación nominal de los asociados que avalan la candidatura y la firma acreditativa de ese aval. Los asociados podrán avalar las candidaturas que estimen adecuadas.

La secretaria de la Junta Directiva Provisional es Rosana Capilla por lo que podréis darle en mano vuestra candidatura o enviarla al correo plataformaoriwa@gmail.com.

- Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos serán proclamadas como tales por la Comisión Electoral, que lo hará público en la web de la Asociación en el plazo de 24 horas después de finalizar el plazo de presentación de candidaturas. También se enviará a través de los grupos de WhatsApp de cada pueblo y del Boletín Ōriwa. En el supuesto de que únicamente se proclamase una candidatura será declarada electa, sin necesidad de votación, una vez transcurrido el plazo de presentación de recursos, que será de una semana.
- **El 31 de agosto se habilitará en Bejís, Torás y Teresa un lugar para las elecciones con una única urna y con papeletas por si alguien no la trae de casa. El horario de la votación será de 9.00 a 14.00 horas.**
- Los asociados que por cualquier causa prevean que no podrán acudir a depositar su voto el día de la votación podrán efectuarlo por correo certificado dirigido a la Mesa Electoral en la dirección de la asociación (Calle Virgen del Loreto, 2, Bejís-12430). En el citado sobre el elector deberá incluir: Un sobre cerrado que contenga en su interior la papeleta de votación. Los sobres de los votos que se efectúen por correo, podrán tener entrada en la sede de la Asociación hasta el momento de finalizar la votación.
- Excepcionalmente, aquellos asociados que estén imposibilitados para desplazarse hasta la sede de la Asociación, podrán votar en su domicilio, en sobre cerrado y firmado, siempre que lo soliciten a la Secretaria General, con una antelación mínima de 24 horas al inicio de la votación. Personal de la Asociación se desplazará el día de la votación al domicilio de estos asociados para recoger el sobre con su voto.
- Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio, que será público y que se llevará a cabo en el salón electoral. Concluido el escrutinio, la Mesa Electoral redactará el acta que entregará a la Comisión Electoral con copia a los interventores de cada candidatura si los hubiera y en el plazo de 24 horas se constituirá la nueva Junta Directiva elegida.

La Comisión Electoral está formada por:

- Alfonso Macián, tesorero
- Rosana Capilla, secretaria
- Roberto Rojas, socio
- Noemí Ruíz, socia

El presidente de la Junta Directiva Provisional



Asociación para la recuperación socioambiental
de Bejís, Torás, Teresa, El Toro y Sacañet

Ignacio Gil Franco
Bejís, 15 de julio, 2024.

.